



MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

GACETA MUNICIPAL



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Órgano Oficial de Difusión del
H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles

Responsable de publicación:
Lic. Leady Adilene Olvera Cordoba
Secretaria del H. Ayuntamiento

Ejercicio: 2019
Número de Gaceta: 03
Período: Enero- Febrero 2019

CONTENIDO

SÉPTIMA SESION ORDINARIA 04 DE ENERO DEL 2019.....	4
V.- Asuntos generales.	4
OCTAVA SESION ORDINARIA, 16 DE ENERO DEL 2019.	5
IV.- Asuntos generales	5
NOVENA SESION ORDINARIA 12 DE FEBRERO DEL 2019.	7
IV.- Autorización para otorgamiento de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de Administración y actos de dominio a favor del presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco.	7
V.- Análisis y discusión para la aprobación, para que los comerciantes ambulantes de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, conserven su lugar que tenían con anterioridad.....	8
VI.- Asuntos generales	9
DÉCIMA SESION ORDINARIA 19 DE FEBRERO DEL 2019.	10
IV.- Asuntos generales.	10

V.- Asuntos generales.

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Séptima Sesión Ordinaria del día 04 de enero de 2019, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, informa al H. Ayuntamiento, que se han formulado diversas solicitudes a nivel federal y estatal, aunque aún no se ha recibido ninguna respuesta, así mismo comenta que se está gestionando la planta de tratamiento de arsénico que se necesita para la limpiar el agua de la parte baja del Municipio e informa que fue aprobada la calle de Ahuacatlán de Guadalupe, del barrio de la Santa Cruz. ...; del tenor siguiente:

IV.- Respecto al **cuarto punto** concerniente a asuntos generales, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, informa al H. Ayuntamiento, que se han formulado diversas solicitudes a nivel federal y estatal, aunque aún no se ha recibido ninguna respuesta, así mismo comenta que se está gestionando la planta de tratamiento de arsénico que se necesita para la limpiar el agua de la parte baja del Municipio e informa que fue aprobada la calle de Ahuacatlán de Guadalupe, del barrio de la Santa Cruz. Manifiesta que el día 3 de enero estuvo en la ciudad de México, realizando gestiones a través de una empresa privada, dicha gestión, en caso de concretarse, consiste en la donación de concreto hidráulico, el cual se planea aplicar en los caminos de santa Águeda a El cantón, del Sauz de Guadalupe a Arroyo Hondo, de Casas Viejas a El molino y de Agua del Maíz a La Colgada, teniendo planeado comenzar estos trabajos a partir del mes próximo. Agrega el Presidente Municipal que también está en gestión la cantidad de veinticinco millones de pesos, los cuales serían aplicados en la reparación del templo de Ahuacatlán de Guadalupe, el cual presenta serios daños estructurales. Para la misma Delegación de Ahuacatlán, está en proceso de gestión, la unidad deportiva, la cual es una necesidad prioritaria para los jóvenes de esa delegación. El Presidente Municipal hace mención de que en esta Sesión informa de lo que se está gestionando para el municipio, a efecto de que el cuerpo de Regidores conozca lo que se está trabajando actualmente. Comenta el Regidor, Profesor Gustavo Bueno Vega, que todo lo gestionado por el Presidente sea publicado para que la ciudadanía esté enterada, aclarando el Presidente Municipal que si se concretan todas las gestiones mencionadas, convocatoria a una rueda de prensa en donde estaría presente el cabildo en pleno.

IV.- Asuntos generales

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Octava Sesión Ordinaria del día 16 de enero de 2019, se da a conocer la presentación de un oficio por parte del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles, en donde solicitan la ratificación del acuerdo de fecha 26 de mayo de 2017, en donde el H. Ayuntamiento anterior, otorgó por unanimidad la Prejubilación de la C. Yolanda Elizabeth Morado López y de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga, en la inteligencia de que la documentación correspondiente para tal efecto, fue entregada en el departamento de Recursos Humanos de esta Presidencia Municipal...; del tenor siguiente:

En el **Cuarto punto** del orden del día, se da a conocer la presentación de un oficio por parte del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles, en donde solicitan la ratificación del acuerdo de fecha 26 de mayo de 2017, en donde el H. Ayuntamiento anterior, otorgó por unanimidad la Prejubilación de la C. Yolanda Elizabeth Morado López y de la C. Ignacia Regina Guerrero Zúñiga, en la inteligencia de que la documentación correspondiente para tal efecto, fue entregada en el departamento de Recursos Humanos de esta Presidencia Municipal. El C. Regidor Profesor Gustavo Bueno Vega, manifiesta que si este acuerdo ya está aprobado, a esta administración únicamente le corresponde ratificar dicho acuerdo, por lo que en votación económica, el acuerdo es aprobado por unanimidad, a efecto de que se siga el trámite conducente ante el H. Congreso del Estado. De igual manera, se da a conocer la solicitud presentada por el Subdelegado de la Comunidad de Maguey Blanco, en donde pide el cambio de su sello, toda vez que se ha detectado el mal uso del mismo, por lo cual agrega que sería conveniente ponerle fecha. Y acuerdan que se cambien todos los sellos del municipio. Se somete a consideración del Cabildo, siendo aprobado en votación económica por unanimidad. Comenta el Lic. Isidro Garay Pacheco, donde se estableció el programa de la condonación de multas y el 50% en recargos en cuanto al predial, así mismo comenta q la ley de hacienda los pagos podrán hacerse con anualidad durante el primer bimestre por año hasta el 20% en el mes de enero y hasta el 8% en caso que el pago se determine en el mes de febrero donde el presidente pide la condonación generalizada, y esta propuesta a su vez es aprobada por unanimidad.

Así mismo se pide para brindarle un mejor servicio al municipio establecer una subdirección de seguridad pública, de obras y de las áreas más indispensables en la zona baja que sería en Ahuacatlan de Guadalupe. Donde se somete a votación y el H. ayuntamiento vota por unanimidad.

IV.- Autorización para otorgamiento de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de Administración y actos de dominio a favor del presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco.

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Novena Sesión Ordinaria del día 12 de Febrero de 2019, se da a conocer la presentación de un oficio por parte del Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Donde solicita que se integre dentro del orden del día para esta sesión de cabildo, el punto relativo al otorgamiento de un Poder General, incluyendo actos de dominio a favor del presidente municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco,...; del tenor siguiente:

En el **Cuarto punto** del orden del día, se da a conocer la presentación de un oficio por parte del Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Donde solicita que se integre dentro del orden del día para esta sesión de cabildo, el punto relativo al otorgamiento de un Poder General, incluyendo actos de dominio a favor del presidente municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, ya que es necesario para efecto de cobrar un certificado de retiro en el banco BBVA BANCOMER a favor del municipio, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), relativa a una fianza que fuera depositada en el poder judicial del Estado de Querétaro, por el H. ayuntamiento anterior para caucionar la suspensión de un acto dentro del expediente civil 28/2017. El presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, propone a la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra, regidora municipal, para que en nombre y representación del municipio se le otorgue el poder exclusivamente para este asunto.

V.- Análisis y discusión para la aprobación, para que los comerciantes ambulantes de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, conserven su lugar que tenían con anterioridad.

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Novena Sesión Ordinaria del día 12 de Febrero de 2019, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, comenta al H. Ayuntamiento, la problemática que existe en cuanto la reubicación de los comerciante de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, por lo cual propone que se apruebe, que los comerciantes ambulantes de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, conserven su lugar que tenían con anterioridad...; del tenor siguiente:

Como quinto punto del orden del día, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, comenta al H. Ayuntamiento, la problemática que existe en cuanto la reubicación de los comerciante de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, por lo cual propone que se apruebe, que los comerciantes ambulantes de la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe, conserven su lugar que tenían con anterioridad. Manifiesta la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo, que mejor se forme una comisión de regidores para que supervisen el comercio en dicha delegación, o en su caso que la compañía flecha amarilla ocupe el nuevo estacionamiento público a orilla de carretera, que se realice convenio con dicha compañía. Se somete a votación ambas propuestas, resolviendo con ocho votos a favor donde los comerciantes ambulantes mantengan su lugar y se le notifique a flecha amarilla se cambie al estacionamiento público para tener mejor vialidad pública y a su vez se le notifique a seguridad pública de dicho cambio.

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Novena Sesión Ordinaria del día 12 de Febrero de 2019, el presidente municipal menciona que existe un asunto de un trabajador de nombre Sulpicio Pascasio Martínez Ledesma, ya que tiene problemas de salud y presenta documentos médicos privados donde menciona que tiene impedimento de laboral y lo que solicita es su incapacidad laboral, porque refiere una cirugía cervical, el presidente municipal somete a consideración a cabildo sobre la situación....; del tenor siguiente:

Referente al **sexto punto del orden del día**, en asuntos generales el presidente municipal menciona que existe un asunto de un trabajador de nombre Sulpicio Pascasio Martínez Ledesma, ya que tiene problemas de salud y presenta documentos médicos privados donde menciona que tiene impedimento de laboral y lo que solicita es su incapacidad laboral, porque refiere una cirugía cervical, el presidente municipal somete a consideración a cabildo sobre la situación. Menciona el profesor Gustavo bueno vega, que para tomar este tipo de decisiones tenemos que ser muy cautelosos, comenta la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra propone que se le solicite al paciente refiera documentos en hospitales públicos., el presidente municipal somete a consideración de cabildo, que el trabajador presente documentos que emitan un médico de índole pública, donde votan por unanimidad, así mismo el profesor Gustavo Bueno Vega, comenta la situación de otro trabajador de nombre Ceferino de 90 años, que se encuentra en el área de turismo, y quiere se le brinde la pensión por vejez, ya que es una persona de avanzada edad y no puede cumplir con sus labores y también sería un riesgo como para la persona como para municipio, se somete a votación, donde se aprueba por unanimidad. Elva Alicia león de la comunidad de Cuesta de Huaxquilico donde solicita se les solicita la creación de Cuesta Colorada de Huaxquilico, ya que el delegado de Huaxquilico, les queda retirado y no se les avisa de los apoyos, por lo cual se les dé se les considere una comunidad independiente ya que cuentan con 117 habitantes y 40 familias, donde tengan delegado y sello, se somete a consideración, se vota por unanimidad

IV.- Asuntos generales.

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Décima Sesión Ordinaria del día 19 de Febrero de 2019, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, menciona que en asuntos generales el asunto que se acordó en la sesión anterior de solicitar documentación medica de índole público, al trabajador de nombre Sulpicio Pascasio Martínez Ledesma, ya que tiene problemas de salud...; del tenor siguiente:

En el **Cuarto punto** del orden del día, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, menciona que en asuntos generales el asunto que se acordó en la sesión anterior de solicitar documentación medica de índole público, al trabajador de nombre Sulpicio Pascasio Martínez Ledesma, ya que tiene problemas de salud y presento documentos médicos privados donde menciona que tiene impedimento de laboral y lo que solicita es su incapacidad laboral, porque refiere una cirugía cervical, el trabajador presenta documento de servicios de salud del estado de Querétaro, el hospital general del estado de Querétaro, expedido por el doctor Raúl Carranza Chávez, con cedula profesional; 8578120. Dicho documento manifiesta que el trabajador actualmente cuenta con antecedente de cirugía cervical posterior a la cual el paciente continua con problemas de radiculopatía en extremidades superiores, y actualmente también cuenta con radiculopatía de miembros inferiores, lo cual ha sido confirmado científicamente con un estudio de electromiografía de los cuatro miembros. Y actualmente cuenta con radiculopatía crónica en las cuatro extremidades y que le impide por tanto realizar actividades físicas laborales. el presidente municipal somete a consideración de cabildo, donde votan por unanimidad, así mismo la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, menciona que existe el asunto del trabajador Antonio Yáñez Ávila, donde se tuvo un acuerdo de cabildo el seis de septiembre del dos mil dieciocho, en donde se determinó que dicho trámite se debe dar seguimiento en la legislatura del estado sobre el expediente presentado, el presidente municipal propone que se le de conocimiento a la oficial mayor, la C. Griselda Martínez Moran, para que remita el expediente a la legislatura y a su vez autorizar al Lic. Honorio García Rendón, para que lleve el trámite ante la legislatura, la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Leady Adilene

Olvera Córdoba, somete a consideración de cabildo, donde votan por unanimidad. Y como último asunto la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, comenta que llevo un oficio por parte de la Oficial mayor, la C. Griselda Martínez Moran, donde solicita la aprobación del H. ayuntamiento para dar la baja del inventario de 15 vehículos inactivo, la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo pide que personal de esta área pase a explicar, la situación de cada uno de los vehículos, donde se piden se den de baja, la Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, somete a consideración de cabildo, donde votan por unanimidad.



Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro.

C.P. 76300 Teléfono: (441) 2925330, 2925018

www.pinaldeamoles.gob.mx